



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 04 de junio de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024 para la contratación del "Servicio de Internet para Sitios de Criticidad Media y Normal de 150 Mbps del IMSS".

Con fundamento en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 47, 48 y 50 de su Reglamento, así como en el numeral 3.4. *Recepción de proposiciones*, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

A continuación, se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se adjunta como parte integrante de esta acta, la pantalla en la que se visualiza los licitantes que enviaron proposición por este medio como (Anexo 1).

No.	Licitante
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

En seguida se procede a la apertura de los sobres electrónicos, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, la documentación recibida se hace constar en el documento Anexo 10.- *Relación de documentos a presentar* de la Convocatoria (Anexo 2), con lo que se da cumplimiento al artículo 48 fracción I del Reglamento de la LAASSP.



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024

A continuación, con fundamento en los artículos 35 fracción III de la LAASP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento se omite la lectura de los precios unitarios y se anexa a esta acta copia de las propuestas económicas de los licitantes, procediendo a dar lectura en voz alta de los precios unitarios y se anexa a esta acta copia de las propuestas económicas de los licitantes y se tienen por reproducidas como si a la letra se insertare, como se consigna a continuación (Anexo 3):

No.	Licitante	Precio unitario por servicio mensual (MXN sin IVA)	Precio unitario mensual por IP (MXN sin IVA)
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	\$3,752.50	\$47.50

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la LAASSP, y lo indicado en el 3.4.- *Recepción de proposiciones* de la Convocatoria, así como atendiendo al número y volumen de la documentación que integra las proposiciones recibidas a través de CompraNet, quien preside determina que únicamente se impriman y rubrique el documento *Anexo 10.- Relación de documentos a presentar*, y las propuestas económicas de los licitantes, mismos que son rubricados.

Por tratarse de una de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica en términos de los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, así como con el numeral 4 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet," las propuestas recibidas por CompraNet, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en *CompraNet*, se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva de este acto, por lo que ésta convocante procede a descargar las proposiciones y a grabarlas en disco compacto.

La totalidad de los archivos que integran las proposiciones y que se detalla en la impresión obtenida del Sistema CompraNet respecto de los licitantes, fueron descargados y resguardados en un medio óptico de almacenamiento (CD) y en este momento se le hace entrega, para efectos de que el área técnica realice la evaluación técnica correspondiente. Asimismo, un CD que contiene los mismos archivos se agrega al expediente.



Handwritten signature and initials in blue ink.



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la LAASSP y 48 último párrafo de su Reglamento, las proposiciones que se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día 11 de junio de 2024 a partir de las 16:00 horas a través del sistema CompraNet.

Asimismo, se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

*“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos del artículo 48, fracciones III y IV de la Reglamento de la LAASSP, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la LAASSP. En este orden de ideas, se sugiere que en la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que se refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones.*

*En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que, en su caso, se determinen y, por último, se recomienda a las Áreas Requirente y/o Técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refieren dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.”*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica  
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024

Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 12:45 horas, del día de su inicio, esta acta consta de 4 hojas, anexándose como parte integrante de la misma 2 hojas correspondiente a las propuestas económicas, 2 hojas del "Anexo 10.- Relación de documentos a presentar" de la convocatoria, 1 hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los licitantes que presentaron propuesta, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por quien preside este acto.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica)	 Lic. Ramón Rodríguez Ortega
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

Fin del Acta





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

# ANEXO I



**2024**  
Eoline Carrillo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 04/06/2024 11:24

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2024-00051153**

Número de procedimiento de contratación: **IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024**

**Empresas Interesadas**

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	16 de Mayo de 2024 a las 13:53	4 de Junio de 2024 a las 07:04	4 de Junio de 2024 a las 11:04	Electrónica



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

# ANEXO II



**2024**  
Eslino Carrillo

*Handwritten blue ink marks and signatures in the bottom right corner.*



Anexo 10.- Relación de documentos a presentar

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Fecha (04 de junio de 2024), Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica (Número) IA-50-GYR-050GYR019-N-113-2024, and Denominación o Razón Social y Dirección Completa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

Main table with 4 columns: Referencia, Documento legal-administrativo, and Presentado (Sí, No). Rows list various requirements like 'Escrito de acreditación legal', 'Dirección de correo electrónico', 'Escrito de no encontrarse en los supuestos...', etc., with checkmarks in the 'Sí' column.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
	CompraNet".		
Anexo 18	Manifiesto de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	✓	
Anexo 19	Carta de autorización 32-D	✓	
Anexo 20	Manifestación de servicios especializados	✓	
Referencia	Documentos de la propuesta técnica		
Numeral 4.3	Propuesta técnica	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica		
Numeral 4.4 Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	

Handwritten signature and initials in blue ink.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

# ANEXO III



**2024**  
Eslino Carrillo

Handwritten signature in blue ink.





AMDO 3

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ESTADO DE MEXICO

Forma de Presentación de la Oferta de Servicios de Telecomunicaciones para el Estado de México

20 de Septiembre de 2004

ESTADO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ESTADO DE MEXICO		ESTADO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ESTADO DE MEXICO	
	AMDO 3	AMDO 3		AMDO 3	AMDO 3
AGUASCALIENTES			AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA			BAJA CALIFORNIA		
BAJA CALIFORNIA SUR			BAJA CALIFORNIA SUR		
CAMPESHE			CAMPESHE		
CIUDAD DE MEXICO			CIUDAD DE MEXICO		
COAHUILA			COAHUILA		
COLIMA			COLIMA		
CHIHUAHUA			CHIHUAHUA		
CHILENQUE			CHILENQUE		
GUERRERO			GUERRERO		
HIDALGO			HIDALGO		
JALISCO			JALISCO		
MEXICO			MEXICO		
MICHIGAN			MICHIGAN		
MORELOS			MORELOS		
NAYARIT			NAYARIT		
QUEROQUETAN			QUEROQUETAN		
QUINTANA ROO			QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSI			SAN LUIS POTOSI		
SINALOA			SINALOA		
SONORA			SONORA		
TABASCO			TABASCO		
TAMAULIPAS			TAMAULIPAS		
TLAXCALA			TLAXCALA		
VERACRUZ			VERACRUZ		
YUCATAN			YUCATAN		
ZACATECAS			ZACATECAS		

1. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

3. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

4. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

5. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

6. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

7. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

8. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

9. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

10. El presente documento tiene por objeto describir el servicio de telecomunicaciones que se ofrece en el territorio del Estado de México, de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

TELCEL PACTO TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.  
 JORGE VAZQUEZ MARTINEZ  
 Ciudad de México, a 24 de Septiembre de 2004  
 ATENIDO

TELCEL PACTO TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.  
 Ciudad de México, a 24 de Septiembre de 2004

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.